



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que ve con agrado lo expresado por el Parlamento Patagónico, sobre las medidas contenidas en el proyecto de presupuesto para el año 2001 elevado por el Poder Ejecutivo Nacional, que significan la reducción de beneficios para la región patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 280/2000**